

SELECCIONA PROYECTOS RECIBIDOS EN “SEGUNDO CONCURSO PARA EL COFINANCIAMIENTO DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS A PEQUEÑA ESCALA CON ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES EN SECTORES RURALES, AISLADOS Y/O VULNERABLES” LLAMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 42, DE 1 DE JUNIO DE 2015, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

83

SANTIAGO,

29 OCT 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 2.224 que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; en el Decreto Exento N° 476, de 29 de septiembre de 2015, del Ministerio de Energía, que establece orden de subrogación especial para el cargo de Subsecretario(a) de Energía; en la Resolución Exenta N° 42, de 1 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Energía, que aprueba bases de postulación para el segundo concurso para el cofinanciamiento de soluciones energéticas a pequeña escala con energías renovables no convencionales en sectores rurales, aislados y/o vulnerables; en la Resolución Exenta N° 74, de 29 de septiembre de 2015, que modifica Resoluciones Exentas que indica; en las Resoluciones N° 1600, de 2008, y N° 30, de 2015, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a) Que, corresponde al Ministerio de Energía, de acuerdo al Decreto Ley N°2.224, de 1978, elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético.
- b) Que, asimismo, el Ministerio de Energía promueve el acceso a la energía, particularmente respecto de zonas vulnerables, aisladas y/o rurales, desafío que cumple mediante el Programa de Energización Rural y Social (PERYS).
- c) Que, en ese contexto, la Subsecretaría de Energía estableció el Programa Fondo Piloto de Acceso Energético, con el objeto de constituirse en un instrumento que facilite y promueva el acceso a la energía en comunidades vulnerables, rurales y/o aisladas, que tiene entre sus finalidades el financiamiento de proyectos que implementen sistemas energéticos con Energías Renovables No Convencionales (ERNC) con el objeto de dar solución a requerimientos energéticos de pequeña escala en sectores rurales, vulnerables y/o aislados, para actividades de autoconsumo y/o productivas.
- d) Que, la Subsecretaría de Energía, mediante Resolución Exenta N° 42, de 1 de junio de 2015, aprobó las bases de postulación para el Segundo concurso para el cofinanciamiento de soluciones energéticas a pequeña escala con energías renovables no convencionales en sectores rurales, aislados y/o vulnerables.
- e) Que, con fecha 01 de junio de 2015 se publicó en el portal fae.minenergia.cl, el referido concurso.

- f) Que, mediante Resolución Exenta N° 74, de 29 de septiembre de 2015, se modificó la Resolución Exenta N° 42, ya citada, ampliándose el plazo de evaluación de las postulaciones recibidas.
- g) Que, para recibir las postulaciones, de conformidad al punto II.7.1, de las referidas bases, se definieron dos formas de presentación de las propuestas: a) presencial o mediante el envío de los antecedentes solicitados a través de correo certificado a alguna de las Secretarías Regionales Ministeriales de Energía y; b) digital, a través del portal <http://fae.minenergia.cl>.
- h) Que, dentro del plazo establecido en las bases del certamen, se recibieron un total de ciento cuarenta y nueve postulaciones correspondientes a los siguientes participantes:

Rut	Nombre Institución
10.039.145-7	Consultora Jose Cárdenas Carval
53.321.821-0	Comité Administración Costas del Desierto 3
60.910.000-1	Universidad de Chile
65.006.171-3	Comunidad Indígena Diaguita Tatul Los Perales
65.014.399-k	Junta de Adelanto Los Corales La Chocota
65.015.730-3	Comunidad Indígena Paineo Collio
65.024.405-2	Centro de Padres G-832 Águila Sur
65.034.335 -2	Corporación para la Competitividad e Innovación
65.044.735-2	Corporación Educacional SNA Educa
65.046.576-8	Agrupación Deportiva Colocolina de Andacollo
65.060.003-7	ONG Costa Sur
65.060.032-0	Comunidad Indígena Antonio Queupuil
65.061.318-K	Asociación Indígena Ketrawe Mapu
65.063.457-8	Fundación Amulen
65.066.590-2	Comunidad Indígena Quechua de Miñe Miñe
65.078.532-0	Comité Administración Costas del Desierto 1
65.081.581-5	Corporación de Desarrollo Turístico, Cultura y Productivo Nahuelbuta
65.081.808-3	Comité Administración Costas del Desierto 4
65.085.429-2	Comunidad Indígena Samca Arumanti de Yaito
65.085.707-0	Fundación Gente Grande
65.086.825-0	Asociación Capital Ciudadano
65.088.303-9	Comité Administración Costas del Desierto 2
65.091.329-9	JJ VV Los Aromos
65.103.527-9	Centro de Desarrollo y Adelanto Local Vida Sustentable
65.104.956-3	Organización Melivoltaico Melipilla
65.105.046-4	Comunidad Indígena Ramón Millalonco Taruman
65.106.292-6	Comité de Adelanto Las Araucarias N°2
65.106.298-5	Centro de padres y apoderados Las Peñas
65.152.980-8	Comunidad Indígena Aymara Sibaya
65.156.450-6	Comunidad Indígena Coña Cariqueo
65.212.930-7	Agrupación Comunal Prodesal
65.294.230-k	Pescadores Artesanales de Lepihue
65.372.850-6	JJ VV N°2 Las Marquezas
65.423.680-1	Centro General De Padres Escuela Diferencial
65.511.800-4	Comunidad Indígena Jose Mariqueo 2
65.630.990-3	Comité de Agricultores El Crucero de Las Minas
65.698.410-4	JJVV El Roble
65.726.740-6	Comunidad Indígena Jose Llancao Machacan
65.728.480-7	Comunidad Indígena Nipiucura de La Frontera

65.888.060-8	Comunidad Indígena Altue
65.924.530-2	Club de Adulto Mayor Volcán Isluga de Enquelga
65.939.400-6	JJV N°19 Calachoco - Ofragia
65.962.840-6	Asociación de Empresarios de turismo rural
65.993.020-k	Ecoescuela El Manzano
69.030.300-0	Municipalidad de Caldera
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Iluminación caminos rurales sector Tatará)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina – (Iluminación caminos rurales sector Sauce Perez)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina - (Iluminación caminos rurales sector Rancho Atacama)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación áreas de congregación pública, distintos sectores Caleta Chañaral de Aceituno)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación áreas de congregación pública multicancha de Carrizalillo)
69.040.600-6	Municipalidad de Paihuano
69.040.800-7	Municipalidad de Monte Patria
69.041.100-8	Municipalidad de Combarbalá
69.061.500-2	Municipalidad de Villa Alemana (Adquisición de luminarias solares para iluminación de paraderos)
69.061.500-2	Municipalidad de Villa Alemana (Proyecto Adquisición de balizas solares para cruces peatonales)
69.061.800-1	Municipalidad de Isla de Pascua
69.072.000-0	Municipalidad de la Cisterna
69.072.700-5	Municipalidad de San Bernardo
69.072.800-1	Municipalidad de Calera de Tango
69.072.900-8	Municipalidad de Melipilla
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Sistema De Purificación Y Potabilización De Agua Con Energía Fotovoltaica)
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Proyecto sistema solar térmico Escuela Movilizadores Portuarios)
69.073.500-8	Municipalidad de Santo Domingo
69.081.000-K	Municipalidad San Vicente de Tagua Tagua
69.081.700-4	Municipalidad Quinta de Tilcoco
69.090.200-1	Municipalidad de Placilla
69.090.800-k	Municipalidad de Pumanque
69.091.200-7	Municipalidad de Pichilemu
69.091.500-6	Municipalidad de Peralillo
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Construyendo juntos un parque solar educativo en la Escuela Internado Los Queñes)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Postes solares parques Villa Alegre, Romeral)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Energización FV en escuelas rurales comuna El Romeral)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Iluminación FV anti vandálica para paraderos)
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Iluminación de espacio público de la comuna de Teno)
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Instalación de sistema solar térmico para hogar de ancianos)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto Construcción iluminación solar sector puente Uraco)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto iluminación camino Escuela nueva de Boyeruca)
69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Sustentabilidad energética en servicios básicos de postas rurales)
69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Escuelas rurales energéticamente sostenibles)
69.110.200-9	Municipalidad de Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de espacios públicos y vías de la comuna)
69.110.200-9	Municipalidad de Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de espacios de uso público de plazas y vías de comunidades de la comuna)
69.110.400-1	Municipalidad de Talca
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco (Proyecto Sustentabilidad energética en servicios básicos de postas rurales)

69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco (Proyecto escuelas rurales energéticamente sostenibles)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Climatización sustentable sede San Francisco)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto alumbrado público FV en sector Rincomavida)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto alumbrado público FV en sector Cucha Urrejola)
69.140.300-9	Municipalidad de Ninhue
69.140.400-5	Municipalidad de Cobquecura
69.140.700-4	Municipalidad de San Fabian
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Iluminación solar accesos a cementerios Trupan y Polcura)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto alumbrado público con energía solar diferentes sectores de la comuna)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Adquisición e instalación de iluminación solar en juegos infantiles, multicanchas y áreas verdes)
69.150.400-k	Municipalidad de Concepción
69.151.400-5	Municipalidad de Santa Juana
69.160.100-5	Municipalidad de Arauco
69.160.300-8	Municipalidad de Lebu (Alumbrado público fotovoltaico en pasajes cerro la cruz para conectividad y emergencias-tsunami)
69.160.300-8	Municipalidad de Lebu (ACS para Hogar de Ancianos San Francisco de Asis)
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Instalación iluminación renovables paraderos rurales)
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Iluminación luminarias FV sector Butamalal Bajo)
69.170.500-5	Municipalidad de Mulchen
69.172.600-2	Municipalidad de Quilaco
69.180.700-2	Municipalidad de Traiguén
69.190.400-8	Municipalidad de Nueva Imperial (Instalación de luminarias con paneles fotovoltaicos camino Hualacura)
69.190.400-8	Municipalidad de Nueva Imperial (Instalación de luminarias con paneles fotovoltaicos camino Rulo)
69.190.900-K	Municipalidad de Freire
69.191.500-K	Municipalidad de Villarrica
69.191.600-6	Centro de padres y apoderados G-783
69.200.200-8	Municipalidad de Corral
69.250.400-3	Municipalidad de Colchane
69.251.900-0	Municipalidad de Alto del Carmen
69.252.200-1	Municipalidad de Hualaihue
69.252.300-8	Municipalidad de Juan Fernández
69.252.700-3	Municipalidad de Pelluhue
69.253.700-9	Municipalidad de Macul
69.254.000-k	Municipalidad de Peñalolén
69.254.800-0	Municipalidad de Recoleta
70.009.700-9	Cuerpo de Bomberos San Clemente
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-522)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-529)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-532)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-533)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela básica F-490)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto C-38)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela G-526)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela de Enseñanza Básica del Colbún)
70.872.400-2	Asociación De Futbol Lo Franco
70.908.200-0	Cuerpo de Bomberos de María Pinto
70.993.200-4	Corporación Municipal Calera de Tango

71.369.900-4	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul
71.397.800-0	Pequeños Agricultores y Ganaderos de Rio Baker
71.586.400-2	Aguas El Principal
72.111.500-3	JJ VV Fasico Bajo y Alto
72.154.900-3	Club Social y Deportivo Unión Esperanza El Tambo
72.689.900-2	Comunidad Indígena Nicolás Ailio
72.810.900-9	Asociación Agua Potable Rural
73.188.700-4	ONG Casa de Acogida La Esperanza
73.571.900-9	Comité de Agua Potable Rural Idahue CAPRI
73.799.600-K	Comunidad Indígena Aymara de Chijo
73.877.000-5	Centro Cultural Indígena de Santiago
74.383.800-9	JJ VV Rolando Rivas Norambuena
74.769.900-3	Club Deportivo Las Peñas
74.898.600-6	JJ VV La Greda Norte
75.126.150-3	Club Deportivo América de Piguchén
75.148.200-0	JJV La Familia de Puertecillo
75.427.200-7	JJ VV N° 10 Huallerehue,
75.943.820-5	Comunidad Indígena Luis Toro 2
75.947.360-4	Comunidad Indígena de Chitita
77.378.820-0	Centro Integral de Educación de Jóvenes y Adultos

- i) Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto II.9.1. de las bases de postulación, un profesional de la División de Gestión y Finanzas de la Subsecretaría, junto con una abogada de la Subsecretaría, realizaron el examen de admisibilidad administrativa de las postulaciones recibidas y constataron que las siguientes postulaciones cumplieron con todos los requisitos estipulados en el numeral II.8.1. de las bases del concurso, por lo cual son admisibles, correspondiendo realizar su revisión y examen técnico:

Rut	Nombre Institución
60.910.000-1	Universidad de Chile
65.034.335 -2	Corporación para la Competitividad e Innovación
65.044.735-2	Corporación Educacional SNA Educa
65.046.576-8	Agrupación Deportiva Colocolina de Andacollo
65.063.457-8	Fundación Amulen
65.085.707-0	Fundación Gente Grande
65.086.825-0	Asociación Capital Ciudadano
65.103.527-9	Centro de Desarrollo y Adelanto Local Vida Sustentable
65.152.980-8	Comunidad Indígena Aymara Sibaya
69.030.300-0	Municipalidad de Caldera
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Iluminación caminos rurales sector Tatara)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación Caminos Rurales Sector Sauce Perez Comuna de Freirina)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación Áreas de Congregación Pública Rancho Atacama)
69.040.800-7	Municipalidad de Monte Patria
69.110.200-9	Municipalidad de Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de espacios de uso público de plazas y vías de comunidades de la comuna)
69.061.500-2	Municipalidad de Villa Alemana (Adquisición de luminarias solares para iluminación de paraderos)
69.061.500-2	Municipalidad de Villa Alemana (Proyecto Adquisición de balizas solares para cruces peatonales)
69.061.800-1	Municipalidad de Isla de Pascua
69.072.700-5	Municipalidad de San Bernardo

69.072.900-8	Municipalidad de Melipilla
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Proyecto Sistema de purificación y potabilización de agua con energía FV)
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Proyecto sistema solar térmico Escuela Movilizadores Portuarios)
69.073.500-8	Municipalidad de Santo Domingo
69.090.800-k	Municipalidad de Pumanque
69.091.200-7	Municipalidad de Pichilemu
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Construyendo juntos un parque solar educativo en la Escuela Internado Los Queñes)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Postes solares parques Villa Alegre, Romeral)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Energización FV en escuelas rurales comuna El Romeral)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Iluminación FV anti vandálica para paraderos)
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Iluminación de espacio público de la comuna de Teno)
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Instalación de sistema solar térmico para hogar de ancianos)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto Construcción iluminación solar sector puente Uraco)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto iluminación camino Escuela nueva de Boyeruca)
69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Sustentabilidad energética en servicios básicos de postas rurales)
69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Escuelas rurales energéticamente sostenibles)
69.110.400-1	Municipalidad de Talca
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco (Proyecto Sustentabilidad energética en servicios básicos de postas rurales)
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco (Proyecto escuelas rurales energéticamente sostenibles)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Climatización sustentable sede San Francisco)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto alumbrado público FV en sector Rincomavida)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto alumbrado público FV en sector Cucha Urrejola)
69.140.400-5	Municipalidad de Cobquecura
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Iluminación solar accesos a cementerios Trupan y Polcura)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto alumbrado público con energía solar diferentes sectores de la comuna)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Adquisición e instalación de iluminación solar en juegos infantiles, multicanchas y áreas verdes)
69.150.400-k	Municipalidad de Concepción
69.151.400-5	Municipalidad de Santa Juana
69.160.300-8	Municipalidad de Lebu (alumbrado público fotovoltaico en pasajes cerro la cruz para conectividad y emergencias-tsunami)
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Instalación iluminación renovables paraderos rurales)
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Iluminación luminarias FV sector Butamalal Bajo)
69.172.600-2	Municipalidad de Quilaco
69.200.200-8	Municipalidad de Corral
69.250.400-3	Municipalidad de Colchane
69.252.700-3	Municipalidad de Pelluhue
69.254.000-k	Municipalidad de Peñalolén
70.009.700-9	Cuerpo de Bomberos San Clemente
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-522)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-529)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-532)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-533)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela básica F-490)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto C-38)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela G-

	526)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela de Enseñanza Básica del Colbún)
71.369.900-4	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul
72.111.500-3	JJ VV Fasico Bajo y Alto
73.188.700-4	ONG Casa de Acogida La Esperanza
65.006.171-3	Comunidad Indígena Diaguita Tatul Los Perales
65.015.730-3	Comunidad Indígena Paineo Collio
65.060.032-0	Comunidad Indígena Antonio Queupuil
65.066.590-2	Comunidad Indígena Quechua de Miñe Miñe
65.085.429-2	Comunidad Indígena Samca Arumanti de Yaite
65.091.329-8	JJ VV Los Aromos
65.212.930-7	Agrupación Comunal Prodesal
65.511.800-4	Comunidad Indígena Jose Mariqueo 2
65.630.990-3	Comité Agricultores El Crucero de las Minas
65.726.740-6	Comunidad Indígena Jose Llancao Machacan
69.090.200-1	Municipalidad de Placilla
69.160.100-5	Municipalidad de Arauco
69.180.700-2	Municipalidad de Traiguén
69.191.500-K	Municipalidad de Villarrica
69.252.200-1	Municipalidad de Hualaihue
69.252.300-8	Municipalidad de Juan Fernández
71.397.800-0	Pequeños agricultores y ganadero de Río Baker
72.689.900-2	Comunidad indígena Nicolás Ailio
75.943.820-5	Comunidad Indígena Luis Toro 2

- j) Que, paralelamente, de conformidad al punto II.8 de las bases, quedaran fuera de concurso, las postulaciones que no presenten la totalidad de la información correspondiente indicada en el numeral II.7.2 y no cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral II.1. En tal sentido, las siguientes postulaciones quedan fuera de concurso, declarándose inadmisibles, al tratarse de postulaciones efectuadas por organizaciones distintas a personas jurídicas nacionales sin fines de lucro:

Rut	Nombre Institución	Motivo
10.039.145-7	Consultora Jose Cárdenas Carval	RUT que postula corresponde a persona natural
77.378.820-0	Centro Integral de Educación de Jóvenes y Adultos	Se trata de una Persona Jurídica con Fines de Lucro

- k) Que, sin perjuicio de lo anterior, las postulaciones que a continuación se individualizan no acompañaron todos los antecedentes administrativos requeridos por las bases de postulación, razón por la cual, en virtud de lo dispuesto en el punto II.9.2. de los referidos pliegos, se solicitó a los siguientes postulantes presentar, dentro del plazo fijado al efecto, la documentación omitida o incompleta, según consta en cartas despachadas al efecto:

Rut	Nombre institución
53.321.821-0	Comité Administración Costas del Desierto 3. (Proyecto Mejoremos nuestra iluminación para un mejor vivir)
65.014.399-k	Junta de Adelanto Los Corales La Chocota (Proyecto Implementación de postes fotovoltaicos en La Chocota, Puchuncaví)
65.024.405-2	Centro de Padres G-832 Águila Sur (Proyecto Agua caliente con energía renovable para mi escuela)
65.044.735-2	Corporación Educacional SNA Educa (Proyecto Sistema solar termino escuela San José de Duao)
65.046.576-8	Agrupación Deportiva Colocolina de Andacollo (Proyecto Energía eléctrica y térmica a partir del sol)

65.060.003-7	ONG Costa Sur (Proyecto Energía sola Aldea Pullay)
65.061.318-K	Asociación Indígena Ketrawe Mapu (Proyecto Energización e iluminación de las instalaciones de la Asociación Indígena Ketrawe Mapu)
65.063.457-8	Fundación Amulen (Proyecto Solariza Juan Fernandez)
65.078.532-0	Comité Administración Costas del Desierto 1 (Proyecto Mejoremos nuestra iluminación para un mejor vivir)
65.081.581-5	Corporación de Desarrollo Turístico, Cultura y Productivo Nahuelbuta (Proyecto Implementación de Sistema Termo Solar)
65.081.808-3	Comité Administración Costas del Desierto 4 (Proyecto Mejoremos nuestra iluminación para un mejor vivir)
65.085.707-0	Fundación Gente Grande (Proyecto Implementación de sistemas energéticos en el ELEM Emilio Gutierrez B., Arica)
65.086.825-0	Asociación Capital Ciudadano (Proyecto Newen Antu Newen Kuruf Quechuchahuin se ilumina)
65.088.303-9	Comité Administración Costas del Desierto 2 (Proyecto Mejoremos nuestra iluminación para un mejor vivir)
65.103.527-9	Centro de Desarrollo y Adelanto Local Vida Sustentable (Proyecto Instalación de alumbrado público en Plazuela La Higuera, villa Portales)
65.104.956-3	Organización Melivoltaico Melipilla (Proyecto Energía solar para Melipilla)
65.105.046-4	Comunidad Indígena Ramón Millalonco Taruman (Proyecto Energización e iluminación de las instalaciones de la Comunidad Indígena Ramón Millalonco)
65.106.292-6	Comité de Adelanto Las Araucarias N°2 (Proyecto Alumbrado público en espacios públicos confluyentes)
65.106.298-5	Centro de padres y apoderados Las Peñas (Proyecto Iluminación FV en patios, ingreso y agua caliente baños Colegio Las Peñas)
65.156.450-6	Comunidad Indígena Coña Cariqueo (Proyecto Iluminación sede social)
65.294.230-k	Pescadores Artesanales de Lepihue (Proyecto Implementación energía eólica para la seguridad de la vida en el mar)
65.372.850-6	JJVV N°2 Las Marquezas (Proyecto Energía limpia sede comunitaria)
65.423.680-1	Centro General De Padres Escuela Diferencial (Proyecto Energía renovable para la inclusión)
65.698.410-4	JJVV El Roble (Proyecto Iluminación FV sede, postes solares entrada y graderías)
65.728.480-7	Comunidad Indígena Nipiucura de la Frontera (Proyecto Nipiucura con energías renovables)
65.888.060-8	Comunidad Indígena Altue (Proyecto Implementación sistema de energía sustentable para la Comunidad Indígena Altue)
65.924.530-2	Club de Adulto Mayor Volcán Isluga de Enquelga (Proyecto Mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de Enquelga)
65.939.400-6	JJVV N°19 Calachoco – Ofragia (Proyecto Por un mejor futuro)
65.962.840-6	Asociación de Empresarios de turismo rural (Proyecto Energía FV para la sustentabilidad de la red de turismo rural en la comuna de Panguipulli)
65.993.020-k	Ecoescuela El Manzano (Proyecto Energización solar para plaza comunitaria)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación áreas públicas caleta Chañaral de Aceituno)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación áreas de congregación pública, multicancha de Carrizalillo)
69.040.600-6	Municipalidad de Paihuano (Proyecto Instalación de alumbrado solar en espacios públicos)
69.041.100-8	Municipalidad de Combarbalá (Proyecto Energizando las instituciones de Rodeo Viejo)
69.061.800-1	Municipalidad de Isla de Pascua (Proyecto Implementación energía FV en caletas de Rapa Nui)
69.072.700-5	Municipalidad de San Bernardo (Proyecto Alumbrado Público Solar en sector Romeral)
69.072.800-1	Municipalidad de Calera de Tango (Proyecto Municipalidad de Calera de Tango y las ERNC, por un desarrollo sostenible)
69.072.900-8	Municipalidad de Melipilla (proyecto Sistema de purificación de agua con energía FV en Canal Puangue)
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Proyecto Sistema de purificación y potabilización de agua con energía FV)
69.081.000-K	Municipalidad San Vicente de Tagua Tagua (proyecto iluminación cancha Junta de Vecinos Callejones)
69.081.700-4	Municipalidad Quinta de Tilcoco (proyecto Energización alumbrado público varios sectores)
69.090.800-k	Municipalidad de Pumanque (Proyecto Iluminación FV de refugios públicos rurales)
69.091.500-6	Municipalidad de Peralillo (Proyecto Instalación de luminarias solares en sectores rurales)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Postes solares parque Villa Alegre, Romeral)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Iluminación FV Anti-vandálica para paraderos)
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Iluminación de espacios públicos de la comuna)

69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto instalación de sistema solar térmico para hogar municipal de ancianos)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquen (Proyecto Construcción iluminación solar sector puente Uraco, cementerio Vichuquén)
69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Sustentabilidad energética en servicios básicos de postas rurales)
69.110.200-9	Municipalidad de Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de espacios públicos y vías de la comuna)
69.110.400-1	Municipalidad de Talca (Proyecto iluminación FV en paraderos Avenida Dos Sur)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Alumbrado público FV en sector Rincomávida)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Alumbrado público FV en sector Cucha Urrejola)
69.140.300-9	Municipalidad de Ninhue (Proyecto Reposición de iluminación en plaza Arturo Prat Chacón)
69.160.300-8	Municipalidad de Lebu (ACS para Hogar de Ancianos San Francisco de Asis)
69.140.700-4	Municipalidad de San Fabián (Proyecto Energías renovables para Villa Alico y paso Ancho)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Iluminación Solar Acceso cementerios Trupan y Polcura)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Alumbrado público con energías renovables)
69.150.400-k	Municipalidad de Concepción (Proyecto iluminación FV refugios peatonales sector camino a Florida)
69.151.400-5	Municipalidad de Santa Juana (Proyecto Energías renovables, luminarias paraderos sectores rurales)
69.170.500-5	Municipalidad de Mulchen (Proyecto Calentadores de agua solar rural)
69.190.400-8	Municipalidad de Nueva Imperial (Proyecto Instalación de luminarias con paneles FV camino Hualacura)
69.190.400-8	Municipalidad de Nueva Imperial (Proyecto Instalación de luminarias con paneles FV camino Rulo)
69.190.900-K	Municipalidad de Freire (Proyecto Antu Folil: Raíz del Sol)
69.191.600-6	Centro de padres y apoderados G-783 (Proyecto con calor hogareño ambiente cálido y mentes dispuestas a aprender, escuela rural G-783, Villa San Pedro)
69.250.400-3	Municipalidad de Colchane (Proyecto Sistema FV para proveer de electricidad a la Municipalidad y Consultorio de Colchane)
69.251.900-0	Municipalidad de Alto del Carmen (Proyecto Innovación energética solar en las localidades de Las Marquezas, El Tránsito, San Félix y Las Breas)
69.252.700-3	Municipalidad de Pelluhue (Proyecto Iluminación pública sector las Petacas)
69.253.700-9	Municipalidad de Macul (Proyecto Iluminación FV para plaza Pueblos Originarios)
69.254.000-k	Municipalidad de Peñalolén (Proyecto Mejoramiento de iluminación en sectores vulnerables de San Luis de Peñalolén)
69.254.800-0	Municipalidad de Recoleta (Proyecto Energía solar en la producción de plantas para el beneficio de las zonas vulnerables de Recoleta)
70.009.700-9	Cuerpo de Bomberos San Clemente (Proyecto calefacción y agua caliente a través de energía renovable Primera Compañía de Bomberos de San Clemente)
70.872.400-2	Asociación de Fútbol Lo Franco (Proyecto Iluminación FV perimetral asociación de Fútbol Lo Franco)
70.908.200-0	Cuerpo de Bomberos de María Pinto (Proyecto instalación de sistema de agua caliente y climatización basado en energía térmica y fotovoltaica)
70.993.200-4	Corporación Municipal Calera de Tango (Proyecto Fomentando el uso de ERNC a través de sistemas solares térmicos en nuestros colegios municipales)
71.586.400-2	Aguas El Principal (Proyecto Tecnología solar FV para extracción y distribución de agua en Planta El Olivar)
72.111.500-3	JJVV Fasico Bajo y Alto (Proyecto Implementación de soluciones solares térmicas y fotovoltaica para el desarrollo de Fasico Alto y Bajo)
72.154.900-3	Club Social y Deportivo Unión Esperanza El Tambo (Proyecto Implementación de soluciones energéticas para el Club Social y Deportivo Unión Esperanza)
72.810.900-9	Asociación Agua Potable Rural (Proyecto Bombeo de agua potable APR El Varillar)
73.188.700-4	ONG Casa de Acogida La Esperanza (Proyecto Implementación de sistemas energéticos con ERNC para autoconsumo de electricidad, agua caliente e iluminación en ONG La Esperanza, Arica)
73.571.900-9	Comité de Agua Potable Rural Idahue CAPRI (Proyecto Agua para Idahue: Innovación en lo rural con soluciones energéticas renovables)
73.799.600-K	Comunidad Indígena Aymara de Chijo (Proyecto Ampliación de sistema fotovoltaico de la Comunidad Indígena Aymara de Chijo)
73.877.000-5	Centro Cultural Indígena de Santiago (Proyecto Desarrollo integral y sustentable del centro espiritual y cultural indígena de Cerro Blanco)
74.383.800-9	JJVV Rolando Rivas Norambuena (Proyecto Energización con paneles FV sede comunal y

	exterior)
74.769.900-3	Club Deportivo Las Peñas (Proyecto Iluminación FV sede, postes solares entrada y graderías)
74.898.600-6	JJVV La Greda Norte (Proyecto Utilizando energía limpia y renovable: implementación de postes FV en localidad de La Greda, Puchuncaví)
75.126.150-3	Club Deportivo América de Piguchén (Proyecto Iluminación FV sede, multicancha, postes solares entrada y alrededores)
75.148.200-0	JJVV La Familia de Puertecillo (Proyecto Sistema de bombeo de agua solar Puertecillo)
75.427.200-7	JJVV N° 10 Huallerehue. (Proyecto de Energías renovables, alumbrado público, sector Huallerehue)
75.947.360-4	Comunidad Indígena de Chitita (Proyecto Adopción de la energía solar fotovoltaica para agricultores de la Comunidad indígena Chitita)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto Iluminación camino escuela nueva de Boyeruca)

- l) Que, no obstante lo anterior, las siguientes postulaciones no acompañaron o completaron los antecedentes requeridos, razón por la cual no cumplen con las exigencias administrativas establecidas en las bases del concurso, teniéndoseles por desistidos de sus propuestas en virtud de lo establecido en el punto II.9.3. de las mismas:

Rut	Nombre Institución
53.321.821-0	Comité Administración Costas del Desierto 3
65.078.532-0	Comité de Administración Costas del Desierto 1
65.081.581-5	Corporación de Desarrollo Turístico, Cultural y Productivo Nahuelbuta
65.081.808-3	Comité Administración Costas del Desierto 4
65.088.303-9	Comité Administración Costas del Desierto 2
65.104.956-3	Organización Melivoltaico Melipilla
65.106.292-6	Comité de Adelanto Las Araucarias N°2
65.106.298-5	Centro de padres y apoderados Las Peñas
65.728.480-7	Comunidad Indígena Nipiucura de la Frontera
65.939.400-6	JJVV N° 19 Calachoco - Ofragía
69.072.000-0	Municipalidad de La Cisterna
70.908.200-0	Cuerpo de bomberos de María Pinto
75.148.200-0	JJVV La Familia de Puertecillo
75.427.200-7	JJVV N° 10 Huallerehue

- m) Que, del examen de admisibilidad administrativa se constató que las siguientes propuestas no cumplieron con los requisitos administrativos establecidos en las bases del concurso, razón por la cual deberán ser declaradas inadmisibles, por los motivos que a continuación se señalan:

Rut	Nombre Institución	Motivo
65.014.399-K	Junta de Adelanto Los Corales La Chocota	No adjunta Anexo 10
65.024.405-2	Centro de Padres G-832 Aguila Sur	No adjunta Anexos 6, 7 y 8
65.060.003-7	ONG Costa Sur	No adjunta Anexo 7
65.061.318-K	Asociación Indígena Ketrawe Mapu	No adjunta Anexo 6
65.105.046-4	Comunidad Indígena Ramón Millalanco Taruman	No adjunta Anexos 6 y 10
65.156.450-6	Comunidad Indígena Coñaá Cariqueo	No adjunta Anexos 6 y 10
65.294.230-K	Pescadores Artesanales de Lepihue	No adjunta Anexos 7, 8 y 10
65.372.850-6	JJVV N°2 Las Marquezas	No adjunta Anexo 10
65.423.680-1	Centro general de Padres Escuela Diferencial	No adjunta Anexo 6
65.698.410-4	JJVV El Roble	No adjunta Anexo 10
65.888.060-8	Comunidad Indígena Altue	No adjunta Anexos 7, 8 y 10
65.924.530-2	Club de Adulto Mayor Volcán Isluga de Enquelga	No adjunta Anexo 10
65.962.840-6	Asociación de Empresarios de Turismo Rural	No adjunta Anexos 10 y 11
65.993.020-K	Ecoescuela El Manzano	No adjunta Anexos 2, 6, 7 y 10
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación áreas de congregación pública distintos sectores caleta Chañaral de Aceituno)	No adjunta Anexo 4

69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación áreas de congregación pública, multicancha de Carrizalillo)	No adjunta Anexo 4
69.040.600-6	Municipalidad de Paihuano	No adjunta Anexo 4
69.041.100-8	Municipalidad de Combarbalá	No adjunta Anexos 5 y 6
69.072.800-1	Municipalidad de Calera de Tango	No adjunta Anexo 10
69.081.000-K	Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	No adjunta Anexo 10
69.081.700-4	Municipalidad Quinta de Tilcoco	No adjunta Anexo 10
69.091.500-6	Municipalidad de Peralillo	No adjunta Anexos 5, 6 y 11
69.140.300-9	Municipalidad de Ninhue	No adjunta Anexo 11
69.140.700-4	Municipalidad de San Fabián	No adjunta Anexo 10
69.160.300-8	Municipalidad de Lebu (ACS para Hogar de Ancianos San Francisco de Asis)	No adjunta Anexos 7 y 8
69.170.500-5	Municipalidad de Mulchen	No adjunta Anexo 6
69.190.400-8	Municipalidad de Nueva Imperial (Proyecto Instalación de luminarias con paneles FV camino Hualacura)	No adjunta Anexo 10
69.190.400-8	Municipalidad de Nueva Imperial (Proyecto Instalación de luminarias con paneles FV camino Rulo)	No adjunta Anexo 10
69.190.900-K	Municipalidad de Freire	No adjunta Anexo 10
69.191.600-6	Centro de Padres y Apoderados G-783	No adjunta Anexo 10
69.251.900-0	Municipalidad de Alto del Carmen	No adjunta Anexo 10
69.253.700-9	Municipalidad de Macul	No adjunta Anexo 10
69.254.800-0	Municipalidad de Recoleta	No adjunta Anexo 6
70.872.400-2	Asociación de Futbol Lo Franco	No adjunta Anexo 7
70.993.200-4	Corporación Municipal Calera de Tango	No adjunta Anexos 7 y 10
71.586.400-2	Aguas El Principal	No adjunta Anexo 10
72.154.900-3	Club Social y deportivo Unión Esperanza El Tambo	No adjunta Anexo 10
72.810.900-9	Asociación Agua Potable Rural	No adjunta Anexo 10
73.571.900-9	Comité de Agua potable Rural Idahue CAPRI	No adjunta Anexo 7
73.799.600-K	Comunidad Indígena Aymara de Chijo	No adjunta Anexo 5 y 10
73.877.000-5	Centro Cultural Indígena de Santiago	No adjunta Anexo 10
74.383.800-9	JJVV Rolando Rivas Norambuena	No adjunta Anexo 10
74.769.900-3	Club deportivo Las Peñas	No adjunta Anexo 10
74.898.600-6	JJVV La Greda Norte	No adjunta Anexo 10
75.126.150-3	Club Deportivo América de Piguchén	No adjunta Anexo 10
75.947.360-4	Comunidad Indígena de Chitita	No adjunta Anexo 10
69.110.200-9	Municipalidad de Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de espacios públicos y vías de la comuna)	No adjunta Anexo 10

- n) Que, posteriormente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto II.9.1. de las bases de postulación, un profesional de la División de Acceso y Equidad Energética de la Subsecretaría de Energía, junto con una abogada de la Subsecretaría, realizaron el examen de admisibilidad técnica de las postulaciones recibidas.
- o) Que, de conformidad a lo señalado en el numeral II.7.3 de las Bases del Concurso, debían anexarse como “antecedentes técnicos” los documentos allí indicados, entre los que se encontraba el Anexo N°13, relativo a los costos del proyecto, cuyo contenido debía corresponder a lo indicado por el numeral II.3.1 y II.3.2 de las Bases. En tal sentido, revisadas las propuestas presentadas, las siguientes Instituciones quedan fuera del Concurso por no cumplir con dicho requisito:

Rut	Nombre
65.006.171-3	Comunidad Indígena Diaguita Tatul Los Perales
65.015.730-3	Comunidad Indígena Paineo Collio
65.034.335 -2	Corporación para la Competitividad e Innovación

65.060.032-0	Comunidad Indígena Antonio Queupuil
65.066.590-2	Comunidad Indígena Quechua de Miñe Miñe
65.085.429-2	Comunidad Indígena Samca Arumanti de Yaite
65.091.329-9	JJ VV Los Aromos
65.212.930-7	Agrupación Comunal PRODESAL
65.511.800-4	Comunidad Indígena Jose Mariqueo 2
65.630.990-3	Comité De Agricultores El Crucero De Las Minas
65.726.740-6	Comunidad Indígena Jose Llancao Machacan
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Iluminación caminos rurales sector Tatara)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación Caminos Rurales Sector Sauce Perez)
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación Áreas de Congregación Pública Rancho Atacama)
69.090.200-1	Municipalidad De Placilla
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Construyendo juntos un parque solar educativo en la Escuela Internado Los Queñes)
69.110.200-9	Municipalidad De Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de espacios de uso público de plazas y vías de comunidades de la comuna)
69.160.100-5	Municipalidad de Arauco
69.160.300-8	Municipalidad De Lebu (Alumbrado público fv en pasajes cerro la cruz para conectividad y emergencias-tsunami)
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Instalación Iluminación Renovable paraderos rurales)
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Instalación Luminarias Fotovoltaicas sector Butamalal Bajo)
69.180.700-2	Municipalidad de Traiguén
69.191.500-K	Municipalidad De Villarrica
69.252.200-1	Municipalidad de Hualaihue
69.252.300-8	Municipalidad de Juan Fernández
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas de Escuela F-522 La Floresta)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector térmico en duchas de Escuela F-529 Andrés Bello de San Juan)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas de Escuela F-532 San Dionisio)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas de la Escuela F-533 de Panimávida)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto colector solar térmico en duchas de la Escuela Básica de Maule Sur F-490)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto C-38 de Colbún)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas de Escuela G-526 Lomas de Putagán)
71.397.800-0	Pequeños Agricultores Y Ganaderos De Rio Baker
72.689.900-2	Comunidad Indígena Nicolas Ailio
75.943.820-5	Comunidad Indígena Luis Toro 2

- p) Que, sin perjuicio de lo anterior, del referido examen se estableció que las postulaciones que a continuación se individualizan no acompañaron todos los antecedentes técnicos requeridos por las bases de postulación, razón por la cual, en uso de la facultad señalada en el numeral II.9.2. de las Bases del Concurso, se procedió a solicitar a los siguientes proponentes presentar, dentro del plazo fijado al efecto, los respectivos antecedentes, según consta de cartas despachadas al efecto:

Rut	Nombre Institución
70.009.700-9	Cuerpo de Bomberos San Clemente
65.103.527-9	Centro de Desarrollo y Adelanto Local Vida Sustentable
69.140.400-5	Municipalidad de Cobquecura

69.090.800-k	Municipalidad de Pumanque
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Proyecto Sistema de purificación y potabilización de agua con energía FV)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Alumbrado Público Fotovoltaico en Sector Cucha Urrejola)
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Alumbrado Público Fotovoltaico en Sector Rincomavida)
69.150.400-K	Municipalidad de Concepción
69.151.400-5	Municipalidad de Santa Juana
69.030.300-0	Municipalidad de Caldera
69.073.500-8	Municipalidad de Santo Domingo
69.072.700-5	Municipalidad de San Bernardo
69.072.900-8	Municipalidad de Melipilla
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Postes Solares, Parque Villa Alegre, Romeral)
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Iluminación Fotovoltaica Antivandálica para paraderos)
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-522)
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Iluminación de espacios de esparcimiento público de la comuna de Teno con luminaria tipo Led con suministro de Energía Fotovoltaica)
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Instalación de sistema solar térmico para hogar de ancianos municipal de Teno)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto Iluminación camino escuela nueva de Boyeruca con luminaria tipo led con suministro de energía fotovoltaica)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto Construcción iluminación solar sector puente Uraco, cementerio Vichuquén)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Iluminación solar acceso cementerios Trupán y Polcura, comuna de Tucapel)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Alumbrado público con energía solar, diferentes sectores comuna de Tucapel)
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Adquisición e instalación de iluminación solar en juegos infantiles, multicanchas y áreas verdes)
69.250.400-3	Municipalidad de Colchane
69.252.700-3	Municipalidad de Pelluhue
69.254.000-K	Municipalidad de Peñalolén

- q) Que, transcurrido el plazo para la subsanación de omisiones o corrección de errores formales, la Comisión estableció que las propuestas que, finalmente, cumplen con todos los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las bases del concurso, son las siguientes:

Rut	Nombre Institución
60.910.000-1	Universidad de Chile
65.044.735-2	Corporación Educacional SNA Educa
65.046.576-8	Agrupación Deportiva Colocolina de Andacollo
65.063.457-8	Fundación Amulen
65.085.707-0	Fundación Gente Grande
65.086.825-0	Asociación Capital Ciudadano
69.040.800-7	Municipalidad de Monte Patria
69.061.500-2	Municipalidad de Villa Alemana (Proyecto Adquisición de Luminarias solares para iluminación de paraderos)
69.061.500-2	Municipalidad de Villa Alemana (Proyecto Adquisición de Balizas Solares para cruces peatonales)
69.061.800-1	Municipalidad de Isla de Pascua
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Proyecto sistema solar térmico Escuela Movilizadores Portuarios)
69.091.200-7	Municipalidad de Pichilemu
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Energización FV en escuelas rurales comuna El Romeral)
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto Construcción iluminación solar sector puente Uraco, cementerio Vichuquén)

69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Sustentabilidad energética en servicios básicos de postas rurales para servicio a la comunidad de Molina)
69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Escuelas rurales energéticamente sostenibles, como contribución a la educación de calidad en Molina)
69.110.400-1	Municipalidad de Talca
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco (Proyecto Sustentabilidad energética en servicios básicos de postas rurales para servicio a la comunidad de Pelarco)
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco (Proyecto Escuelas rurales energéticamente sostenibles, como contribución a la educación de calidad en Pelarco).
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Climatización sustentable sede San Francisco)
69.172.600-2	Municipalidad de Quilaco
69.200.200-8	Municipalidad de Corral
69.250.400-3	Municipalidad de Colchane
71.369.900-4	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul
72.111.500-3	JJV Fasico Bajo y Alto
73.188.700-4	ONG Casa de Acogida La Esperanza

- r) Que, asimismo, se estableció que las siguientes propuestas son inadmisibles, por los motivos que, en cada caso, se señalan:

Rut	Nombre Institución	Motivo
65.006.171-3	Comunidad Indígena Diaguita Tatul Los Perales	No Cumple Anexo 13
65.015.730-3	Comunidad Indígena Paineo Collio	No Cumple Anexo 13
65.034.335-2	Corporación para la Competitividad e Innovación	No Cumple Anexo 13
65.060.032-0	Comunidad Indígena Antonio Queupuil	No Cumple Anexo 13
65.066.590-2	Comunidad Indígena Quechua de Miñe Miñe	No Cumple Anexo 13
65.085.429-2	Comunidad Indígena Samca Arumanti de Yaite	No Cumple Anexo 13
65.091.329-9	JJ VV Los Aromos	No Cumple Anexo 13
65.212.930-7	Agrupación Comunal PRODESAL	No Cumple Anexo 13
65.511.800-4	Comunidad Indígena Jose Mariqueo 2	No Cumple Anexo 13
65.630.990-3	Comité De Agricultores El Crucero De Las Minas	No Cumple Anexo 13
65.726.740-6	Comunidad Indígena Jose Llancao Machacan	No Cumple Anexo 13
65.103.527-9	Centro de Desarrollo y Adelanto Local Vida Sustentable	No Cumple Anexo 15/16
69.030.300-0	Municipalidad de Caldera	No Cumple Anexo 21
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Iluminación caminos rurales sector Tatará)	No Cumple Anexo 13
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación Caminos Rurales Sector Sauce Perez)	No Cumple Anexo 13
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación Áreas de Congregación Pública Rancho Atacama)	No Cumple Anexo 13
69.090.200-1	Municipalidad De Placilla	No Cumple Anexo 13
69.072.700-5	Municipalidad de San Bernardo	No Cumple Anexo 15/16
69.072.900-8	Municipalidad de Melipilla	No Cumple Anexo 15/16
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Proyecto Sistema de purificación y potabilización de agua con energía FV)	No Cumple Anexo 15/16
69.073.500-8	Municipalidad de Santo Domingo	No Cumple Anexo 15, Anexo 21
69.090.800-k	Municipalidad de Pumanque	No Cumple Anexo 14
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Construyendo juntos un parque solar educativo en la Escuela Internado Los Queñes)	No cumple Anexo 13
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Postes solares parques Villa Alegre, Romeral)	No Cumple Anexo 15/16
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Iluminación FV anti vandálica para paraderos)	No Cumple Anexo 15/16
69.110.200-9	Municipalidad De Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de	No Cumple Anexo 13

	espacios de uso público de plazas y vías de comunidades de la comuna)	
69.160.100-5	Municipalidad de Arauco	No Cumple Anexo 13
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Iluminación de espacio público de la comuna de Teno)	No Cumple Anexo 15/16
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Instalación de sistema solar térmico para hogar de ancianos)	No Cumple Anexo 15/16
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto iluminación camino Escuela nueva de Boyeruca)	No Cumple Anexo 15/16
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Alumbrado Público Fotovoltaico en Sector Rincomavida)	No Cumple Anexo 15/16
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (proyecto alumbrado público FV en sector Cucha Urrejola)	No Cumple Anexo 15/16
69.140.400-5	Municipalidad de Cobquecura	No Cumple Anexo 15, Anexo 21
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Iluminación solar accesos a cementerios Trupan y Polcura)	No Cumple Anexo 15/16
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto alumbrado público con energía solar diferentes sectores de la comuna)	No Cumple Anexo 15/16
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Adquisición e instalación de iluminación solar en juegos infantiles, multicanchas y áreas verdes)	No Cumple Anexo 21
69.150.400-k	Municipalidad de Concepción	No Cumple Anexo 15/16
69.151.400-5	Municipalidad de Santa Juana	No Cumple Anexo 15/16
69.160.300-8	Municipalidad de Lebu (Alumbrado público fotovoltaico en pasajes cerro la cruz para conectividad y emergencias-tsunami)	No Cumple Anexo 13
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Instalación iluminación renovables paraderos rurales)	No cumple Anexo 13
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Iluminación luminarias FV sector Butamalal Bajo)	No cumple Anexo 13
69.180.700-2	Municipalidad de Traiguén	No Cumple Anexo 13
69.191.500-K	Municipalidad De Villarrica	No Cumple Anexo 13
69.252.200-1	Municipalidad de Hualaihue	No Cumple Anexo 13
69.252.300-8	Municipalidad de Juan Fernández	No Cumple Anexo 13
69.252.700-3	Municipalidad de Pelluhue	No Cumple Anexo 15/16
69.254.000-k	Municipalidad de Peñalolén	No Cumple Anexo 15/16
70.009.700-9	Cuerpo de Bomberos San Clemente	No Cumple Anexo 15/16
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-522)	No cumple Anexo 15/16
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-529)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-532)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-533)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela básica F-490)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto C-38)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela G-526)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela de Enseñanza Básica del Colbún)	No cumple Anexo 13
71.397.800-0	Pequeños Agricultores Y Ganaderos De Rio Baker	No Cumple Anexo 13
72.689.900-2	Comunidad Indígena Nicolas Ailio	No Cumple Anexo 13
75.943.820-5	Comunidad Indígena Luis Toro 2	No Cumple Anexo 13
65.152.980-8	Comunidad Indígena Aymara Sibaya	Modelo de Gestión Inadmisible

- s) Que, posteriormente, la evaluación de las propuestas administrativa y técnicamente admisibles fue llevada a cabo por el Comité Técnico de Evaluación o Comisión Evaluadora señalado en el II.9.4 de las bases del concurso.
- t) Que, el punto II.9.5. de las bases del concurso establece los siguientes criterios de evaluación, con los respectivos rangos de puntaje y ponderaciones:

Criterios de Evaluación	Puntaje	Ponderación
a) Propuesta Energética	1,0 - 7,0	40%
b) Beneficiarios	1,0 - 7,0	20%
c) Modelo de Gestión	1,0 - 7,0	15%
d) Equipo de Trabajo	1,0 - 7,0	20%
e) Propuesta Global	1,0 - 7,0	5%

- u) Que, el resultado de la evaluación efectuada por la Comisión evaluadora de acuerdo a los parámetros definidos por las bases del concurso y propuesto a esta autoridad, es el siguiente:

RUT	Nombre Institución	Nota Final
60.910.000-1	Universidad de Chile	6,6
65.044.735-2	Corporación Educacional SNA Educa	3,8
65.046.576-8	Agrupación Deportiva Colocolina de Andacollo	5,5
65.063.457-8	Fundación Amulen	4,6
65.085.707-0	Fundación Gente Grande	4,9
65.086.825-0	Asociación Capital Ciudadano	5,1
69.040.800-7	Municipalidad de Monte Patria	4,9
69.061.500-2	Municipalidad de Villa Alemana - Luminarias solares para iluminación de paraderos	4,6
69.061.500-2	Municipalidad de Villa Alemana - Balizas Solares para cruces peatonales	3,4
69.061.800-1	Municipalidad de Isla de Pascua	5,0
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Sist.Solar Térm. Escuela Movilizadores Portuarios)	5,2
69.091.200-7	Municipalidad de Pichilemu	3,1
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral	4,5
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Iluminación Solar Sector Puente Uraco)	3,2
69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Sustentabilidad energética en postas)	5,5
69.110.100-2	Municipalidad de Molina (Proyecto Escuelas rurales energéticamente sostenibles)	5,5
69.110.400-1	Municipalidad de Talca	2,9
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco (Proyecto Sustentabilidad energética en postas rurales)	5,1
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco (Proyecto Escuelas rurales energéticamente sostenibles).	5,1
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Climatización sustentable sede San Francisco)	5,0
69.172.600-2	Municipalidad de Quilaco	5,7
69.200.200-8	Municipalidad de Corral	5,0
69.250.400-3	Municipalidad de Colchane	4,6
71.369.900-4	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul	4,3
72.111.500-3	JJ VV Fasico Bajo y Alto	5,9
73.188.700-4	ONG Casa de Acogida La Esperanza	4,9

- v) Que, de conformidad al punto II.9.4. de las bases del concurso, serán proyectos elegibles lo que obtengan un puntaje mayor o igual a 4,0 según pauta de evaluación.

- w) Que, en razón de lo anterior, y teniendo presente la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso, y los puntajes obtenidos por cada oferente, la Comisión Evaluadora propuso a esta autoridad adjudicar las siguientes ofertas:

Rut	Nombre	Monto Solicitado	Aporte Propio	Monto Total	Nota Final
60.910.000-1	Universidad de Chile	\$ 30.000.000	\$ 3.500.000	\$ 33.500.000	6,6
72.111.500-3	JJ VV Fasico Bajo y Alto	\$ 29.674.804	\$ 3.919.000	\$ 33.593.804	5,9
69.172.600-2	Municipalidad de Quilaco	\$ 27.000.000	\$ 2.970.000	\$ 29.970.000	5,7
65.046.576-8	Agrupación Deportiva Colocolina de Andacollo	\$ 24.500.000	\$ 2.899.000	\$ 27.399.000	5,5
69.110.100-2	Municipalidad de Molina	\$ 29.998.000	\$ 4.099.000	\$ 34.097.000	5,5
69.110.100-2	Municipalidad de Molina	\$ 29.998.000	\$ 4.099.000	\$ 34.097.000	5,5
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio	\$ 26.956.227	\$ 2.995.136	\$ 29.951.363	5,2
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco	\$ 26.914.000	\$ 4.099.000	\$ 31.013.000	5,1
69.110.600-4	Municipalida de Pelarco	\$ 24.300.000	\$ 4.099.000	\$ 28.399.000	5,1

- x) Que, esta autoridad acepta la propuesta de selección hecha por la Comisión de Evaluación en acta de fecha 29 de septiembre de 2015, razón por la cual de los \$270.000.000.- (doscientos setenta millones de pesos chilenos) autorizados para estos efectos mediante la Resolución Exenta N° 42, de 1 de junio de 2015, modificada en lo pertinente por la Resolución Exenta N° 74, de 29 de septiembre de 2015, ambas de la Subsecretaría de Energía, se asignarán según el detalle precedente, un total de hasta \$249.341.031.- (doscientos cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil treinta y un pesos chilenos).
- y) Que, de conformidad al punto II.10. de las bases del concurso, procede notificar a los postulantes el presente acto administrativo mediante carta certificada, disponiendo éstos del plazo de cinco días para oponer recurso de reposición contra el mismo, contemplado en la Ley N° 19.880, que establece las bases generales de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- z) Que, de conformidad al punto II.10. de las bases de postulación, los proponentes cuyos proyectos son elegibles, pero que no fueron seleccionados conforman una lista de espera mientras dura el proceso de firma de convenio con los concursantes seleccionados, de manera que en caso de no suscribirse uno o varios de esos acuerdos, se optará entre escoger al proyecto que encabeza la lista de espera o bien declarar desierto el cupo, teniendo presente la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

I. DECLÁRASE INADMISIBLES las postulaciones siguientes, por las razones que en cada caso se indican:

Rut	Nombre Institución	Motivo
10.039.145-7	Consultora Jose Cárdenas Carval	RUT que postula corresponde a persona natural
77.378.820-0	Centro Integral de Educación de Jóvenes y Adultos	Se trata de una Persona Jurídica con Fines de Lucro
65.014.399-K	Junta de Adelanto Los Corales La Chocota	No adjunta Anexo 10
65.024.405-2	Centro de Padres G-832 Aguila Sur	No adjunta Anexos 6, 7 y 8
65.060.003-7	ONG Costa Sur	No adjunta Anexo 7
65.061.318-K	Asociación Indígena Ketrawe Mapu	No adjunta Anexo 6
65.105.046-4	Comunidad Indígena Ramón Millalonco Taruman	No adjunta Anexos 6 y 10
65.156.450-6	Comunidad Indígena Coñaá Cariqueo	No adjunta Anexos 6 y 10
65.294.230-K	Pescadores Artesanales de Lepihue	No adjunta Anexos 7, 8 y 10

65.372.850-6	JVV N°2 Las Marquezas	No adjunta Anexo 10
65.423.680-1	Centro general de Padres Escuela Diferencial	No adjunta Anexo 6
65.698.410-4	JVV El Roble	No adjunta Anexo 10
65.888.060-8	Comunidad Indígena Altue	No adjunta Anexos 7, 8 y 10
65.924.530-2	Club de Adulto Mayor Volcán Isluga de Enquelga	No adjunta Anexo 10
65.962.840-6	Asociación de Empresarios de Turismo Rural	No adjunta Anexos 10 y 11
65.993.020-K	Ecoescuela El Manzano	No adjunta Anexos 2, 6, 7 y 10
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación áreas de congregación pública distintos sectores caleta Chañaral de Aceituno)	No adjunta Anexo 4
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación áreas de congregación pública, multicancha de Carrizalillo)	No adjunta Anexo 4
69.040.600-6	Municipalidad de Paihuano	No adjunta Anexo 4
69.041.100-8	Municipalidad de Combarbalá	No adjunta Anexos 5 y 6
69.072.800-1	Municipalidad de Calera de Tango	No adjunta Anexo 10
69.081.000-K	Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	No adjunta Anexo 10
69.081.700-4	Municipalidad Quinta de Tilcoco	No adjunta Anexo 10
69.091.500-6	Municipalidad de Peralillo	No adjunta Anexos 5, 6 y 11
69.140.300-9	Municipalidad de Ninhue	No adjunta Anexo 11
69.140.700-4	Municipalidad de San Fabián	No adjunta Anexo 10
69.160.300-8	Municipalidad de Lebu (ACS para Hogar de Ancianos San Francisco de Asis)	No adjunta Anexos 7 y 8
69.170.500-5	Municipalidad de Mulchen	No adjunta Anexo 6
69.190.400-8	Municipalidad de Nueva Imperial (Proyecto Instalación de luminarias con paneles FV camino Hualacura)	No adjunta Anexo 10
69.190.400-8	Municipalidad de Nueva Imperial (Proyecto Instalación de luminarias con paneles FV camino Rulo)	No adjunta Anexo 10
69.190.900-K	Municipalidad de Freire	No adjunta Anexo 10
69.191.600-6	Centro de Padres y Apoderados G-783	No adjunta Anexo 10
69.251.900-0	Municipalidad de Alto del Carmen	No adjunta Anexo 10
69.253.700-9	Municipalidad de Macul	No adjunta Anexo 10
69.254.800-0	Municipalidad de Recoleta	No adjunta Anexo 6
70.872.400-2	Asociación de Fútbol Lo Franco	No adjunta Anexo 7
70.993.200-4	Corporación Municipal Calera de Tango	No adjunta Anexos 7 y 10
71.586.400-2	Aguas El Principal	No adjunta Anexo 10
72.154.900-3	Club Social y deportivo Unión Esperanza El Tambo	No adjunta Anexo 10
72.810.900-9	Asociación Agua Potable Rural	No adjunta Anexo 10
73.571.900-9	Comité de Agua potable Rural Idahue CAPRI	No adjunta Anexo 7
73.799.600-K	Comunidad Indígena Aymara de Chijo	No adjunta Anexo 5 y 10
73.877.000-5	Centro Cultural Indígena de Santiago	No adjunta Anexo 10
74.383.800-9	JVV Rolando Rivas Norambuena	No adjunta Anexo 10
74.769.900-3	Club deportivo Las Peñas	No adjunta Anexo 10
74.898.600-6	JVV La Greda Norte	No adjunta Anexo 10
75.126.150-3	Club Deportivo América de Piguchén	No adjunta Anexo 10
75.947.360-4	Comunidad Indígena de Chitita	No adjunta Anexo 10
69.110.200-9	Municipalidad de Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de espacios públicos y vías de la comuna)	No adjunta Anexo 10
65.006.171-3	Comunidad Indígena Diaguita Tatul Los Perales	No Cumple Anexo 13
65.015.730-3	Comunidad Indígena Paineo Collio	No Cumple Anexo 13
65.034.335-2	Corporación para la Competitividad e Innovación	No Cumple Anexo 13
65.060.032-0	Comunidad Indígena Antonio Queupuil	No Cumple Anexo 13
65.066.590-2	Comunidad Indígena Quechua de Miñe Miñe	No Cumple Anexo 13
65.085.429-2	Comunidad Indígena Samca Arumanti de Yaite	No Cumple Anexo 13

65.091.329-9	JJ VV Los Aromos	No Cumple Anexo 13
65.212.930-7	Agrupación Comunal PRODESAL	No Cumple Anexo 13
65.511.800-4	Comunidad Indígena Jose Mariqueo 2	No Cumple Anexo 13
65.630.990-3	Comité De Agricultores El Crucero De Las Minas	No Cumple Anexo 13
65.726.740-6	Comunidad Indígena Jose Llancao Machacan	No Cumple Anexo 13
65.103.527-9	Centro de Desarrollo y Adelanto Local Vida Sustentable	No Cumple Anexo 15/16
69.030.300-0	Municipalidad de Caldera	No Cumple Anexo 21
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Iluminación caminos rurales sector Tatará)	No Cumple Anexo 13
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación Caminos Rurales Sector Sauce Perez)	No Cumple Anexo 13
69.030.600-K	Municipalidad de Freirina (Proyecto Iluminación Áreas de Congregación Pública Rancho Atacama)	No Cumple Anexo 13
69.090.200-1	Municipalidad De Placilla	No Cumple Anexo 13
69.072.700-5	Municipalidad de San Bernardo	No Cumple Anexo 15/16
69.072.900-8	Municipalidad de Melipilla	No Cumple Anexo 15/16
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio (Proyecto Sistema de purificación y potabilización de agua con energía FV)	No Cumple Anexo 15/16
69.073.500-8	Municipalidad de Santo Domingo	No Cumple Anexo 15, Anexo 21
69.090.800-k	Municipalidad de Pumanque	No Cumple Anexo 14
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Construyendo juntos un parque solar educativo en la Escuela Internado Los Queñes)	No cumple Anexo 13
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Postes solares parques Villa Alegre, Romeral)	No Cumple Anexo 15/16
69.100.200-4	Municipalidad de Romeral (Proyecto Iluminación FV anti vandálica para paraderos)	No Cumple Anexo 15/16
69.110.200-9	Municipalidad De Sagrada Familia (Proyecto Iluminación de espacios de uso público de plazas y vías de comunidades de la comuna)	No Cumple Anexo 13
69.160.100-5	Municipalidad de Arauco	No Cumple Anexo 13
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Iluminación de espacio público de la comuna de Teno)	No Cumple Anexo 15/16
69.100.300-0	Municipalidad de Teno (Proyecto Instalación de sistema solar térmico para hogar de ancianos)	No Cumple Anexo 15/16
69.100.700-6	Municipalidad de Vichuquén (Proyecto iluminación camino Escuela nueva de Boyeruca)	No Cumple Anexo 15/16
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (Proyecto Alumbrado Público Fotovoltaico en Sector Rincomavida)	No Cumple Anexo 15/16
69.140.200-2	Municipalidad de Portezuelo (proyecto alumbrado público FV en sector Cucha Urrejola)	No Cumple Anexo 15/16
69.140.400-5	Municipalidad de Cobquecura	No Cumple Anexo 15, Anexo 21
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Iluminación solar accesos a cementerios Trupan y Polcura)	No Cumple Anexo 15/16
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto alumbrado público con energía solar diferentes sectores de la comuna)	No Cumple Anexo 15/16
69.141.800-6	Municipalidad de Tucapel (Proyecto Adquisición e instalación de iluminación solar en juegos infantiles, multicanchas y áreas verdes)	No Cumple Anexo 21
69.150.400-k	Municipalidad de Concepción	No Cumple Anexo 15/16
69.151.400-5	Municipalidad de Santa Juana	No Cumple Anexo 15/16
69.160.300-8	Municipalidad de Lebu (Alumbrado público fotovoltaico en pasajes cerro la cruz para conectividad y emergencias-tsunami)	No Cumple Anexo 13
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Instalación iluminación renovables paraderos rurales)	No cumple Anexo 13
69.160.500-0	Municipalidad de Cañete (Proyecto Iluminación luminarias FV sector Butamalal Bajo)	No cumple Anexo 13
69.180.700-2	Municipalidad de Traiguén	No Cumple Anexo 13
69.191.500-K	Municipalidad De Villarrica	No Cumple Anexo 13
69.252.200-1	Municipalidad de Hualaihue	No Cumple Anexo 13

69.252.300-8	Municipalidad de Juan Fernández	No Cumple Anexo 13
69.252.700-3	Municipalidad de Pelluhue	No Cumple Anexo 15/16
69.254.000-k	Municipalidad de Peñalolén	No Cumple Anexo 15/16
70.009.700-9	Cuerpo de Bomberos San Clemente	No Cumple Anexo 15/16
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-522)	No cumple Anexo 15/16
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-529)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-532)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela F-533)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela básica F-490)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto C-38)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela G-526)	No cumple Anexo 13
70.834.500-8	Municipalidad de Colbún (Proyecto Sistema colector solar térmico en duchas Escuela de Enseñanza Básica del Colbún)	No cumple Anexo 13
71.397.800-0	Pequeños Agricultores Y Ganaderos De Rio Baker	No Cumple Anexo 13
72.689.900-2	Comunidad Indígena Nicolas Ailio	No Cumple Anexo 13
75.943.820-5	Comunidad Indígena Luis Toro 2	No Cumple Anexo 13
65.152.980-8	Comunidad Indígena Aymara Sibaya	Modelo de Gestión Inadmisible

II. DECLÁRASE DESISTIDOS DE SUS PROPUESTAS, en virtud de lo dispuesto en el punto II.9.3. de las bases del concurso, a las siguientes postulaciones por las razones que en cada caso se indican:

Rut	Nombre Institución	Motivo
53.321.821-0	Comité Administración Costas del Desierto 3	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.078.532-0	Comité de Administración Costas del Desierto 1	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.081.581-5	Corporación de Desarrollo Turístico, Cultural y Productivo Nahuelbuta	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.081.808-3	Comité Administración Costas del Desierto 4	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.088.303-9	Comité Administración Costas del Desierto 2	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.104.956-3	Organización Melivoltaico Melipilla	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.106.292-6	Comité de Adelanto Las Araucarias N°2	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.106.298-5	Centro de padres y apoderados Las Peñas	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.728.480-7	Comunidad Indígena Nipiucura de la Frontera	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
65.939.400-6	JJVV N° 19 Calachoco - Ofragia	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
69.072.000-0	Municipalidad de La Cisterna	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
70.908.200-0	Cuerpo de bomberos de María Pinto	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
75.148.200-0	JJVV La Familia de Puertecillo	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.
75.427.200-7	JJVV N° 10 Huallerehue	No acompaña antecedentes solicitados por punto II.9.2 de las bases.

III. SELECCIONÁSE los siguientes proyectos postulados al segundo concurso para el cofinanciamiento de soluciones energéticas a pequeña escala con Energías Renovables No Convencionales en sectores rurales, aislados y/o vulnerables, llamado mediante Resolución Exenta N° 42, de 1 de junio de 2015, modificada en lo pertinente por la Resolución Exenta N° 74, de 29 de septiembre de 2015, ambas de la Subsecretaría de Energía:

Rut	Nombre	Monto Solicitado	Aporte Propio	Monto Total	Nota Final
60.910.000-1	Universidad de Chile	\$ 30.000.000	\$ 3.500.000	\$ 33.500.000	6,6
72.111.500-3	JJ VV Fasico Bajo y Alto	\$ 29.674.804	\$ 3.919.000	\$ 33.593.804	5,9
69.172.600-2	Municipalidad de Quilaco	\$ 27.000.000	\$ 2.970.000	\$ 29.970.000	5,7
65.046.576-8	Agrupación Deportiva Colocolina de Andacollo	\$ 24.500.000	\$ 2.899.000	\$ 27.399.000	5,5
69.110.100-2	Municipalidad de Molina	\$ 29.998.000	\$ 4.099.000	\$ 34.097.000	5,5
69.110.100-2	Municipalidad de Molina	\$ 29.998.000	\$ 4.099.000	\$ 34.097.000	5,5
69.073.400-1	Municipalidad de San Antonio	\$ 26.956.227	\$ 2.995.136	\$ 29.951.363	5,2
69.110.600-4	Municipalidad de Pelarco	\$ 26.914.000	\$ 4.099.000	\$ 31.013.000	5,1
69.110.600-4	Municipalida de Pelarco	\$ 24.300.000	\$ 4.099.000	\$ 28.399.000	5,1

IV. APERCÍBASE a los postulantes seleccionados para que den cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto en los puntos III.1.1. y III.1.2. de las bases de postulación aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 42, de 1 de junio de 2015, modificada en lo pertinente por la Resolución Exenta N° 74, de 29 de septiembre de 2015, ambas de la Subsecretaría de Energía.

V. IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente resolución al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía para el año 2015, Partida 24, Capítulo 01, programa 04, Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Ítem 03, Asignación 004 "Aplicación programa de Energización Rural y Social".

Los montos comprometidos para los años siguientes, si los hubiere, quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria de la Subsecretaría, en la medida que lo establezcan las respectivas leyes de presupuestos para el sector público y se cumplan los requisitos necesarios para su desembolso.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MINENERGÍA.CL Y ARCHÍVESE.



 HERNÁN MOYA BRUZZONE

 SUBSECRETARIO DE ENERGÍA (S)

PRA/LCA/GRG/AEM/IAD/CSE/CFH/JRG

 Distribución:

 División de Acceso y Equidad Energética.

 División Jurídica.

 División de Gestión y Finanzas.

 Archivo.